

Guayaquil, Mayo 18 del 2011

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Por medio de la presente, cumpla en comunicar la cesión y transferencia de acciones de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, y que a continuación detallo:

- ✓ Se registró en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que se efectúa por el fallecimiento de la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, a favor de sus herederas, las señoras **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR** y **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédulas No. 090884634-8 y 090501473-4 respectivamente. Adjunto un testimonio de la posesión efectiva respectiva

En razón de las anteriores cesiones, los actuales accionistas de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, son:

| No.          | Cédula o Ruc               | Accionista  | Nacionalidad | Acciones          |
|--------------|----------------------------|---|--------------|-------------------|
| 1            | 090884634-8                | María Lorena Aguirre Salazar                                | Ecuatoriana  | 799.999,00        |
| 2            | 090884634-8<br>090501473-4 | Herederas de la señora<br>Martha Alicia Salazar<br>González | Ecuatorianas | 1                 |
| <b>TOTAL</b> |                            |   |              | <b>800.000,00</b> |

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,  
p. **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**

  
María Lorena Aguirre Salazar  
Gerente

*Adjunto  
Posesión Efectiva de bienes.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



**PROTOCOLIZACION DE LOS  
DOCUMENTOS CONTENTIVOS AL  
EXPEDIENTE DE POSESION  
EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR LA CAUSANTE  
SEÑORA MARTHA ALICIA SALAZAR  
GONZALEZ, SOLICITADO POR SUS  
HEREDERAS SEÑORAS MARIA  
LORENA AGUIRRE SALAZAR Y  
MARIA ELENA ARZUBE SALAZAR.-  
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA Y PETICIÓN DE POSESIÓN  
EFECTIVA QUE HACEN LAS SEÑORAS  
MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR Y  
MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Marzo del año dos mil once, ante mí **DOCTOR FÉLIX ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Guayaquil, comparecen las señoras: **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Empresaria y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y, la señora **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar con quienes, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlas doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura pública de Declaración Juramentada y Petición de Posesión Efectiva, a la que proceden como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una Declaración Juramentada y Petición de Posesión Efectiva, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las señoras **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR**, por sus propios y personales derechos; y, **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, por sus propios y personales derechos **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** La señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZALEZ**, en vida fue propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa, con un valor nominal de cuarenta

Alberto Bobadilla Bodero  
Cuarto de Guayaquil

centavos de dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno dos cuatro tres cuatro cinco tres cero cero uno (0991243453001).

**Dos.Dos.-** Con fecha diez de Noviembre del año dos mil nueve, en la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, falleció la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, según consta de la inscripción de defunción en el Tomo CINCO, Página CIENTO TREINTA Y CUATRO, Acta SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública, como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA:**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Tres.Uno.-** Con los antecedentes expuestos, comparecen las hijas de la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, señoras **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR** y **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, relación que la demuestran con las copias certificadas de las partidas de nacimiento que se acompañan, y que se agregan como documentos habilitantes del presente instrumento, y advertidas las comparecientes de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, declaran bajo juramento: **Tres.Dos.-** Con fecha diez de

Noviembre del año dos mil nueve, en la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, falleció la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, según consta de la inscripción de defunción en el Tomo CINCO, Página CIENTO TREINTA Y CUATRO, Acta SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **Tres.Tres** Que no existen herederos con mejor derecho que ellas, para suceder los bienes dejados por la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ.- CLÁUSULA**

**CUARTA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Las comparecientes, en su calidad de hijas de quien en vida fue la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, y acogéndose a la facultad constante en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, conforme a Derecho, acuden a solicitar la **POSESIÓN**

## ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Marzo del dos mil once, ante mi, Doctor Félix Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del cantón Guayaquil; y en atención a la petición presentada por las señoras **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR** y **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**; por sus propios y personales derechos, petición en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO**, de **UNA** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**- En consecuencia, cumplidos los requisitos previstos de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, Yo, Doctor Félix Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO**, sin perjuicio de terceros, de **UNA** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, dejada por la causante, señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, a favor de sus hijas, las señoras **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR** y **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, en un cien por ciento, por cuanto la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, era viuda del señor del señor **ALFREDO DANIEL AGUIRRE AGUIRRE**, quien falleció el día doce de Octubre de mil novecientos noventa y siete, según consta en el certificado de defunción, Tomo QUINCE, Folio CIENTO UNO, Acta SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; con lo



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

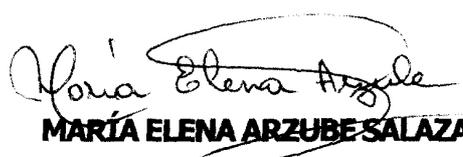
que termina esta diligencia.- Se incorpora esta Acta al protocolo de la Notaría Trigésima a mi cargo, extendiendo las copias correspondientes de la misma.- Para constancia de este acto notarial, las peticionarias firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



**MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR**

**C.C. # 090884634-8**

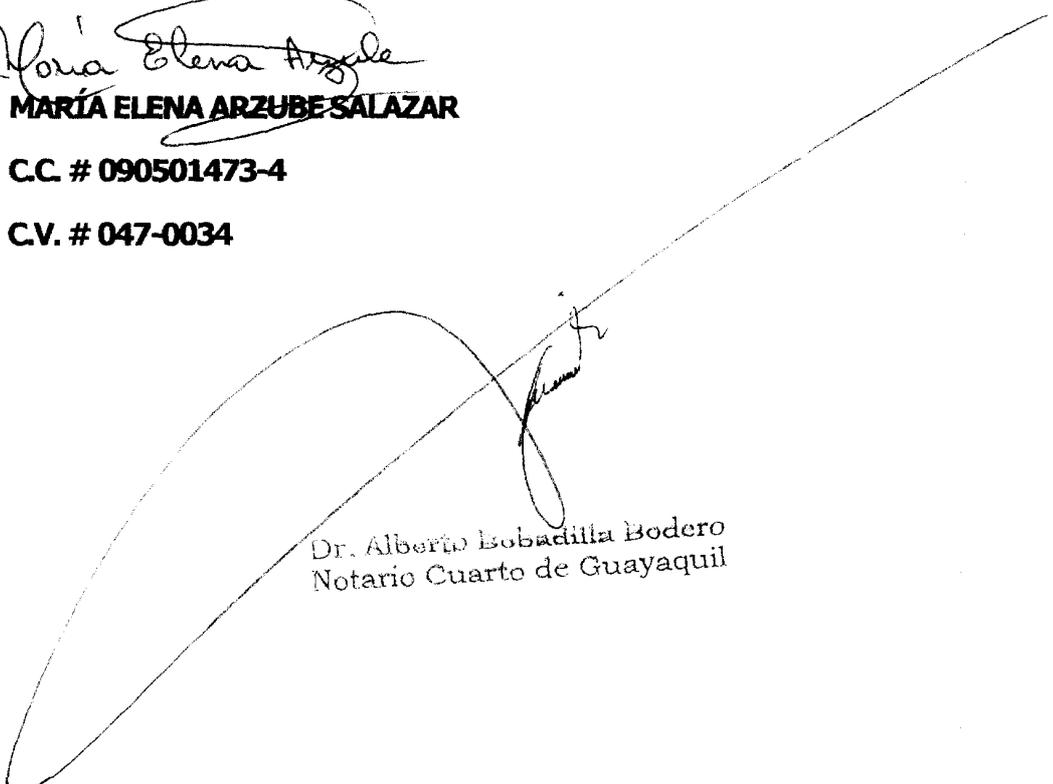
**C.V. # 002-0010**



**MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**

**C.C. # 090501473-4**

**C.V. # 047-0034**



Dr. Alberto Lobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág. 134 Acta 796

En Eloy Alfaro - Durán, provincia de El  
Cauayas, hoy día Diez de Noviembre  
del dos mil Nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Martha Alicia Salazar González.

Sexo: Femenino Estado Civil: casada Edad: 71 años

Nombres y Apellidos del padre: Napoléon Salazar.

Nombres y Apellidos de la madre: Fanny González.

Lugar del fallecimiento: Samborombón Fecha: Nueve

de Noviembre del dos mil Nueve. El Cónyuge so-

breviviente se llama: Alfredo Aguirre.

Causa de la muerte: causas de Mama.

Solicitó esta inscripción: María Elena Argüeso Salazar con Cédula

de Identidad N° 0905014734 domiciliada en Esta Ciudad.

### OBSERVACIONES:

Nacionalidad de la Fallecida: Guatemalteca CD#0900637448.

Certifica la Defunción Dra. Carika Ferrero Puentes

Reg # 15172.

FIRMAS Maria Elena Argüeso



Atestado por el Sr. Atberto Borrero



**Registro Civil**  
Identificación y Cédulación del Ecuador



Registro Civil



Jefatura de  
Identificación y  
Cédulación  
DURAN

COPIA INTEGRAL

Trámite DE  
que  
esta copia es igl  
que reposa en lo  
esta Jefatura

**CHRISTIAN BERNITA LEON**

JEFE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
Cantón Durán



10 SEP 2010

COPIA INTEGRAL



No 2294  
Buzón  
Salvador  
Hernández  
19 de Agosto 1956

En presencia de Don Juan de Gran de mi presencia hoy  
Don Juan a las 10.00 horas de la tarde. Ante mí Don Juan Don Juan Don Juan  
Don Juan provincia de Gran compareció Don Juan Don Juan  
Don Juan años de edad, de estado soltero de nacionalidad Gran  
de profesión Estudiante vecino de Gran y declara: Que es Don Juan Don Juan  
al Don Juan de Gran Don Juan Don Juan de Gran  
nacido un Don Juan a que es Don Juan de Gran de Gran  
años de edad, de estado soltero de nacionalidad Gran de profesión Don Juan  
de Gran y Don Juan Don Juan Don Juan de Gran  
de Gran de nacionalidad Gran de profesión Don Juan  
a quien se le ha puesto el nombre de Don Juan Don Juan Don Juan  
Declaró, además, Don Juan Don Juan  
Leída esta Acta, la firmaron conmigo Don Juan declarante Don Juan testigos Don Juan  
Don Juan y el infrascrito Secretario que certifica Don Juan

1956 81 292 9284  
Dir:  Otr:  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA CANCHAS
- SECRETARÍA DE AREAS

Don Juan  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 1 del mes de Marzo de 2011, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 12, ACTA 4778, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **AGUIRRE SALAZAR MARIA LORENA**, C.I. 090884634-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 14 del Mes de Marzo del Año 1964 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFREDO AGUIRRE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARTHA SALAZAR GONZALEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

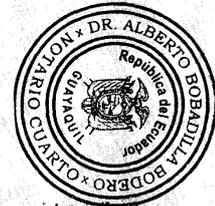


**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 1 del mes de Marzo de 2011, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 101, ACTA 6089, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 12 del Mes de Octubre del Año 1997, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **AGUIRRE AGUIRRE ALFREDO DANIEL**, C.I. 090069132-0, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 11 del Mes de Diciembre del Año 1923, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **MARTHA SALAZAR**. Hijo(a) de: **FERNANDO AGUIRRE** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **ELOISA AGUIRRE** de nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

Corporación Registro Civil de Guayaquil, Bodilla

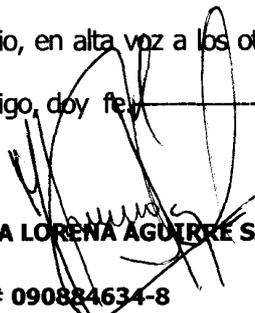
**EFFECTIVA PRO INDIVISO**, sin perjuicio de terceros, de **UNA** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, cuya propietaria era la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, a favor de sus hijas **MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR** y **MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**, en un cien por ciento, ya que la señora **MARTHA ALICIA SALAZAR GONZÁLEZ**, era viuda del señor **ALFREDO DANIEL AGUIRRE AGUIRRE**, quien falleció el día doce de Octubre de mil novecientos noventa y siete, según consta en el certificado de defunción, Tomo QUINCE, Folio CIENTO UNO, Acta SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Señor Notario dígnese agregar las formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firma. Abogada Radmila Pandzic Arapov, Registro Profesional número ocho mil novecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.- Es copia.- Las otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura queda descrita en la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, doy fe



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON

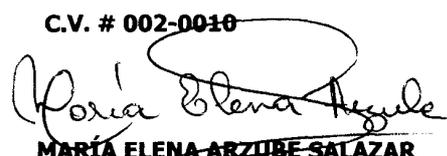


Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

  
**MARÍA LORENA AGUIRRE SALAZAR**

C.C. # 090884634-8

C.V. # 002-0010

  
**MARÍA ELENA ARZUBE SALAZAR**

C.C. # 090501473-4

C.V. # 047-0034

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

copia de su original, y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA; que rubrico, sello y firma en Guayaquil, a once dias de  
MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



*Alberto Bobadilla Boderó*  
Dr. Alberto Bobadilla Boderó  
Notario Cuarto de Guayaquil

